



MINISTERIO
DE HACIENDA

GOBIERNO
DE EL SALVADOR

San Salvador, 19 de marzo de 2019

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO.

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva
entre Asignaciones del Ramo de
Agricultura y Ganadería.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"Nº 446 San Salvador, 19 de marzo de 2019

De conformidad a lo que establece el Art. 45, literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y el Art. 61 de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, **ACUERDA:** Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre Asignaciones del Ramo de Agricultura y Ganadería, así:

<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>		<u>RUBRO DE</u>	<u>CANTIDAD</u>
		<u>AGRUPACIÓN</u>	<u>US \$</u>
01-Dirección y Administración Institucional			
2019-4200-4-01-02-21-1	Administración General Institucional	51	73,030
		54	20,498
			<u>93,528</u>

ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:

01 Dirección y Administración Institucional			
2019-4200-4-01-01-21-1	Dirección Superior	51	2,190
03-21-1	Administración del Desarrollo Rural	51	1,848
02 Economía Agropecuaria			
2019-4200-4-02-01-21-1	Información Estadística Agropecuaria	51	17,042
03 Sanidad Vegetal			
2019-4200-4-03-01-21-1	Sanidad Vegetal	51	9,690
04 Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego			
2019-4200-4-04-01-21-1	Desarrollo Forestal y Sistemas de Riego	51	24,983



4



MINISTERIO
DE HACIENDA

GOBIERNO
DE EL SALVADOR

05 Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura

2019-4200-4-05-01-21-1 Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura 51 11,260

08 Desarrollo Ganadero

2019-4200-4-08-01-21-1 Fomento, Sanidad y Desarrollo Ganadero 51 26,515

93,528

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) FUENTESN"

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Oscar Fernando Aguilar Sánchez
VICE MINISTRO DE HACIENDA